

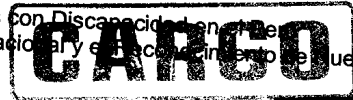


PERÚ

Ministerio de Salud

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Integración Nacional y el Mejoramiento de nuestra Diversidad"



MINISTERIO DE SALUD
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Horas: _____ Firma: _____
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

INFORME N° 027 -2012- OGPP-OPGI/MINSA

A : **Econ. FLOR ISABEL GARCIA GRADOS**
Directora General (e)
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Asunto : Informe de Evaluación Anual 2011 de las metas e indicadores en la Política Nacional en materia de Empleo y MYPE

Referencia : Resolución Ministerial N° 386-2009-PCM

Fecha : Lima, 31 de enero del 2012

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla y manifestarle que en el marco de las Políticas Nacionales – D.S. N° 027-2007-PCM y la Resolución Ministerial N° 054-2011/MINSA, se hace necesaria la evaluación anual 2011 de las metas de los indicadores de desempeño, los mismos que se reportan en el presente informe.

I. Antecedentes

- Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, mediante el cual se define y establecen las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo N° 025-2010-PCM, el cual modifica el numeral 10 del artículo 2° del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, aprobándose la Política Nacional de Simplificación Administrativa.
- Decreto Supremo N° 086-2010-PCM, mediante el cual se incorpora la Política Nacional del Servicio Civil como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Resolución Ministerial N° 386-2009-PCM, mediante la cual se aprueba la Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento – D.S. N° 027-2007-PCM
- Resolución Ministerial N° 054-2011/MINSA, mediante la cual aprueba las metas de los indicadores de desempeño articulados a las Políticas Nacionales.

II. Análisis

1 PRESENTACIÓN

El presente documento ha sido formulado en cumplimiento de lo establecido en la "Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento – Decreto Supremo N° 027-2007-PCM", y constituye el compromiso de promover el mejoramiento del desempeño institucional mas allá de cumplir con las metas programáticas, implementando propuestas e iniciativas orientadas a la población, permitiendo la vigilancia y participación ciudadana como lo exige el nuevo contexto político de nuestro país.

Visión del Sector Salud

Un Perú al año 2016 donde sus habitantes puedan gozar de mejores condiciones de salud física, mental y social y en caso de enfermedad o invalidez tener acceso pleno a





una adecuada atención y tratamiento. Enfatizando la inclusión social, el desarrollo humano, la protección social y una mejor alimentación a lo largo del ciclo de vida.

Misión¹

El Ministerio de Salud tiene la misión de proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes del país; proponiendo y conduciendo los lineamientos de políticas sanitarias en concertación con todos los sectores públicos y los actores sociales. La persona es el centro de nuestra misión, a la cual nos dedicamos con respeto a la vida y a los derechos fundamentales de todos los peruanos, desde su concepción y respetando el curso de su vida, contribuyendo a la gran tarea nacional de lograr el desarrollo de todos nuestros ciudadanos. Los trabajadores del Sector Salud somos agentes de cambio en constante superación para lograr el máximo bienestar de las personas.

2 RESPONSABLES

| | Unidad Orgánica | Cargo | Dirección Electrónica | Teléfono |
|--------------------------------|--|-----------------------------|--|-------------------|
| Funcionario Responsable | | | | |
| Eco. Flor García Grados | Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional | Directora Ejecutiva | fgarciag@minsa.gob.pe | 3156600 - 2829 |
| Personal de Enlace | | | | |
| Eco. Elard Bernabé Vargas | Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional | Analista en Planeamiento | ebemabe@minsa.gob.pe | 3156600 - 2859 |

3 RESUMEN EJECUTIVO

En lo referente al *Número de Asistencia Técnicas a PYMES* se ha efectuado las asistencias técnicas a los gremios organizados de panaderos (pequeños empresarios de panificación) ASPAN, inspectores municipales encargados de la vigilancia sanitaria de las panaderías de Lima – Callao.

En lo relacionado al *Número de Vigilancia de Riesgos Ocupacionales* se ha realizado la vigilancia de los riesgos ocupacionales a nivel nacional, realizada por parte de las Direcciones Regionales de Salud así como de las Direcciones de salud y de las Redes de Salud. El principal problema de este indicador es la demora de las Direcciones Regionales de Salud y de las Direcciones de Salud en remitir la información a la DIGESA acerca de la vigilancia de los riesgos ocupacionales realizados.

4 INTRODUCCIÓN

La metodología aplicada para el levantamiento de la información, ha consistido en la revisión y consolidación de la información según lo establecido en la *Directiva N° 003-2009-PCM/SC "Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento – Decreto Supremo N° 027-2007-PCM"*, solicitada a la Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud que participa en la ejecución de la Políticas Nacionales en el año 2011.



¹ De acuerdo al Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud – Ley N° 27657



En cuanto al Número de Asistencia Técnicas a PYMES, se ha obtenido a través de la Ejecución del Plan Operativo al 2011 y en cuanto al Número de Vigilancia de Riesgos Ocupacionales se ha obtenido a través de los informes emitidos por las Direcciones Regionales de Salud y las Direcciones de Salud a nivel nacional.

5 DESEMPEÑO ALCANZADO

Respecto al indicador "Número de Asistencia Técnicas a PYMES", el grado de cumplimiento ha sido del 50% que consiste en el desarrollo de las asistencias técnicas a los gremios organizados de panaderos (Pequeños empresarios de Panificación) – ASPAN y a los inspectores municipales encargados de la vigilancia sanitaria de las panaderías de Lima – Callao.

En lo referido al Número de Vigilancia de Riesgos Ocupacionales, se alcanzó el 13.21% de cobertura. Durante el 2011 se ha realizado dicha vigilancia a nivel nacional a fin de proteger la salud de los trabajadores evitando que estos estén expuestos a riesgos ocupacionales en sus centros laborales.

6 RESULTADOS ALCANZADOS EN LOS INDICADORES PRIORIZADOS

Acciones desarrolladas para el cumplimiento de las metas planteadas asociadas a la Política Nacional.

- ✓ En lo relacionado con el indicador Número de Asistencia Técnicas a PYMES se desarrollaron 02 asistencias técnicas a los gremios organizados de panaderos (Pequeños empresarios de Panificación) – ASPAN y a los inspectores municipales encargados de la vigilancia sanitaria de las panaderías de Lima – Callao.
- ✓ En lo relacionado con el indicador Número de Vigilancia de Riesgos Ocupacionales, se logró la vigilancia a nivel nacional, reportando sólo 1981 centros laborales.

7 MATRIZ DE RESULTADOS

En cuadro adjunto, se presenta la Matriz de Resultados.

8 CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROPUESTAS

Conclusiones

- ✓ En lo relacionado al indicador número de vigilancia de riesgos ocupacionales se deberá buscar mecanismos para que las Direcciones Regionales y las Direcciones de la Salud remitan a la DIGESA de manera oportuna la información; asimismo las Direcciones Regionales de Salud y las Direcciones de Salud deberán priorizar las actividades de Salud Ambiental. Asimismo, se deberá elaborar un software a nivel nacional para el sistema de vigilancia de Salud Ocupacional, con énfasis en los Accidentes de Trabajo (AT), Enfermedades Relacionadas al Trabajo (ERT) y del Control de Riesgos Ocupacionales (CRO).





III. Sugerencias

Remitir el presente informe a la Secretaria General para su remisión al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, como entidad supervisora citada Política Nacional, por lo que se adjunta proyecto de Oficio a ser suscrito, de no mediar observación.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

Econ. Elard Bernabé Vargas
Equipo Técnico – OPGI

Econ. José Luis Chauca Delgado
Coordinador Técnico OPGI

Econ. FLOR GARCÍA GRADOS
Directora Ejecutiva
Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
MINISTERIO DE SALUD

FGG/EEV